



ESCUELA UNIVERSITARIA DE
ARQUITECTURA TÉCNICA
UNIVERSIDAD DE SEVILLA

PLAN DE LA ASIGNATURA

OFICINA TÉCNICA Y PROYECTOS

(GRUPO B, C, D, E y F)

PROGRAMA REMITIDO POR EL DEPARTAMENTO DE EXPRESIÓN GRÁFICA
EN LA EDIFICACIÓN CON FECHA 4 DE JULIO DE 2001.

MARÍA DOLORES RINCÓN MILLÁN, Secretaria de la ETS de Ingeniería de Edificación de la Universidad de Sevilla,
CERTIFICA: Que estos programas, que constan de 4 páginas, corresponden a los impartidos en la Titulación de
Arquitecto Técnico (Plan 99), Plan de estudios publicado en el BOE N° 135 de fecha 07/06/1999, en el curso
2001/02

CURSO ACADÉMICO 2001-2002

Código Seguro De Verificación	1PS5XLqp6L7d5jChFluooA==	Fecha	13/03/2023
Firmado Por	MARIA DOLORES RINCON MILLAN	Página	1/4
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/1PS5XLqp6L7d5jChFluooA%3D%3D		



0. INTRODUCCIÓN

La asignatura OFICINA TÉCNICA Y PROYECTOS que se imparte en el tercer y último curso de la enseñanza de Arquitectura Técnica, se incorpora a la carrera en el presente curso (PLAN 99) teniendo como precedente la asignatura OFICINA TÉCNICA que comenzó a impartirse en el año 1.969 junto a la disciplina Organización, Programación y Control de Obras.

1. PROGRAMA

Con el presente programa se pretende que el alumno que curse esta asignatura, realice un ejercicio de entendimiento global del proceso edificatorio, utilizando aquellos conocimientos que ya han sido adquiridos a lo largo de la carrera, junto con el aprendizaje de nuevas materias, llegando a un conocimiento totalizado del proyecto y del proceso de edificación. Para ello y atendiendo a la viabilidad del desarrollo de programa, respecto al periodo lectivo que engloba dos cuatrimestres, hemos dividido el contenido de la asignatura en cinco unidades didácticas que, a su vez contienen un total de 24 materias, de forma que en cada cuatrimestre se impartan 12, correspondiendo a cada una aproximadamente una semana para su desarrollo y explicación (este planteamiento debe entenderse de forma flexible que ya que habrá materias que por su importancia necesitarán más tiempo y esto será compensado con otras que necesiten menos).

UNIDAD DIDÁCTICA 1.

EL PROYECTO DE EDIFICACIÓN Y LA DIRECCIÓN TÉCNICA DE LA OBRA. SUS ACTUACIONES PREVIAS.

Esta unidad didáctica comprenderá la siguiente materia: Consideraciones generales sobre el proyecto, la dirección de obras y la oficina técnica. El proceso de edificación. Los agentes que intervienen. Análisis previos a la redacción del proyecto. Fases preliminares del proyecto.

UNIDAD DIDÁCTICA 2.

EL PROYECTO TÉCNICO.

Esta unidad didáctica comprenderá la siguiente materia: El proyecto de edificación en general. La memoria y la documentación gráfica del proyecto. Otros documentos del proyecto.

UNIDAD DIDÁCTICA 3.

LA OFICINA TÉCNICA EN LA ACTIVIDAD PROFESIONAL DEL ARQUITECTO TÉCNICO.

Esta unidad didáctica comprenderá la siguiente materia: Atribuciones, facultades y competencias del arquitecto técnico. Intervención profesional. La oficina técnica, el proyecto, el proceso edificatorio y el ejercicio profesional del arquitecto técnico.

UNIDAD DIDÁCTICA 4.

LA OFICINA TÉCNICA DE OBRA.

Esta unidad didáctica comprenderá la siguiente materia: El plan de obra y la programación de la obra. Los controles de la obra respecto al terreno. El control de la obra respecto a los materiales, ejecución, suministros y subcontratas. Organización de la empresa constructora. Instalaciones y servicios para la ejecución de la obra (organización de las primeras actividades, instalación de locales auxiliares, cercado etc). El replanteo de la obra. Recalces, vaciados de muros y Demoliciones. Movimiento de tierras, cimentaciones, red de saneamiento y otras instalaciones. Estructuras resistentes (de hormigón o metálicas). Escaleras. Albañilería. Otros elementos de acabado y terminación.

UNIDAD DIDÁCTICA 5.

LA OBRA ARQUITECTÓNICA ACABADA.

Esta unidad didáctica comprenderá la siguiente materia: Primera utilización de la obra. Tramitación.

Código Seguro De Verificación	1PS5XLqp6L7d5jChFluooA==	Fecha	13/03/2023
Firmado Por	MARIA DOLORES RINCON MILLAN	Página	2/4
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/1PS5XLqp6L7d5jChFluooA%3D%3D		



2. SISTEMAS DE EVALUACIÓN

Con el objeto de determinar el nivel de conocimientos adquirido por el alumno, con vistas a su calificación, se prevén evaluaciones cuyo fundamento obedece a la responsabilidad que se tiene ante la Sociedad, de garantizar que los titulados de esta Escuela Oficial, y más concretamente los que han cursado esta disciplina poseen los conocimientos mínimos necesarios para el ejercicio profesional.

Todo examen constará de dos pruebas y cualquiera ellas podrá incluir cuestiones tanto teóricas como prácticas. La primera prueba consistirá en un número de preguntas tipo "test". Cada pregunta estará acompañada por dos, tres, cuatro o más respuestas alternativas; el alumno deberá escoger la respuesta correcta. La segunda parte consistirá en uno o varios ejercicios o cuestiones.

La primera parte (preguntas tipo "test") se aprobará si se alcanza, al menos, una calificación de 5 puntos sobre 10. Cada acierto sumará un total de puntos igual 10 dividido entre el número de preguntas (así, por ejemplo, si hay 20 preguntas cada una se puntuará con $10/20= 0,5$ puntos). Por cada fallo (el alumno elige o marca alguna de las opciones incorrectas) o por cada pregunta no contestada (el alumno no elige o marca ninguna de las opciones) se restarán un total de puntos igual a 5 dividido entre el número de preguntas (así, por ejemplo, si hay 20 preguntas cada fallo restará $5/20 = -0,25$ puntos). Las respuestas corregidas, con enmiendas o tachaduras serán consideradas incorrectas y puntuarán negativamente.

La segunda parte se puntuará globalmente de 0 a 10 puntos. Esta segunda parte se aprobará si se obtiene, al menos, una calificación de 5 puntos sobre 10. En esta parte podrán plantearse todo tipo de preguntas, cuestiones o ejercicios sobre la materia contenida en el programa, dando gran importancia al resultado o solución, aunque no dándose por válidas aquellas respuestas que no hayan sido razonadas con los correspondientes cálculos o explicaciones.

La Calificación final del examen será, en caso de que se hayan aprobado las dos partes o al menos se haya superado en cada una de ellas la puntuación de 4, la media aritmética de las respectivas calificaciones de primera y segunda parte del examen. No se obtendrá la calificación de aprobado en el examen si no se ha superado, al menos, la puntuación de 4 en cada una de las partes. (4 o más de 4 en la primera parte tipo test, y 4 o más de 4 en la segunda parte).

La asignatura se superará aprobando todos los exámenes parciales o en su caso el final o examen extraordinario correspondiente.

3. ACTIVIDADES A DESARROLLAR POR LOS ALUMNOS

Durante el curso, en horas asignadas a prácticas, se realizarán ejercicios en clase, propuestos por el profesorado. Estos ejercicios serán entregados al profesor en clase y podrán ser tenidos en cuenta para la mejora de la calificación final de curso. Además, el profesor podrá también tener en cuenta la asistencia a clase del alumno, tanto de forma positiva como negativa respecto a la calificación final por curso.

4. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN

El alumno a la hora de resolver las distintas cuestiones que se le plantean en esta disciplina y en concreto en los ejercicios prácticos, deberá darles solución como si de la realidad se tratara y las exigencias del profesor a la hora de corregirlos, serán similares a las que el promotor o la Sociedad pueden demandar al profesional que está al frente de la organización y control del proceso edificatorio, en sus facetas de dirección o ejecución material. Debido a ello un error de concepto, puede motivar el cero absoluto en la cuestión que se plantea o incluso la no superación del examen. La no resolución de algún apartado del examen influirá negativamente en la puntuación total de la prueba, pudiendo impedir que el alumno alcance la calificación de aprobado.

No obstante lo anterior, la valoración de las dos pruebas se realizará tomando como base lo expuesto en el punto precedente. Por tanto el alumno deberá contestar y resolver todos los apartados planteados en el enunciado del examen, sin cometer errores graves o muy graves que pudieran acarrear serios problemas de responsabilidad en su futuro ejercicio profesional.

Código Seguro De Verificación	1PS5XLqp6L7d5jChFluooA==	Fecha	13/03/2023
Firmado Por	MARIA DOLORES RINCON MILLAN	Página	3/4
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/1PS5XLqp6L7d5jChFluooA%3D%3D		



5. METODOLOGÍA

Enseñanza teórica.

Tiene como objetivo fundamental, presentar al alumno de una manera ordenada y coherente los aspectos básicos y fundamentales del contenido del programa, los cuales debidamente asimilados le podrán servir para su posterior aplicación a la resolución de casos prácticos.

Enseñanza práctica.

Con su estudio y asimilación, el estudiante puede sentirse inmerso en la problemática profesional al analizar y resolver en clase, casos similares a los que en su día tendrá que afrontar directamente, pero lejos de la responsabilidad que deberá asumir como profesional titulado. Para ello se le hace ver la importancia de dar soluciones únicas a los problemas específicos que se le plantean, como únicas serán las soluciones que el día de mañana ha de dar en la obra a la persona directamente encargada de ejecutar la actividad en cuestión.

6. BIBLIOGRAFÍA

Dada la diversidad y amplitud temática de esta disciplina y ante la imposibilidad de relacionar las publicaciones en su totalidad, hacemos especial referencia a la normativa relacionada con cada uno de los temas que integran el programa, fundamentalmente la de obligado cumplimiento: Normas Básicas de la Edificación (N.B.E.), Instrucciones y Pliegos de Recepción.

Relación actualizada de esta normativa se pone a disposición de los alumnos todos los años, incluyéndose un resumen, a modo de apéndice, de la publicada en los Boletines Oficiales durante el curso anterior. Los contenidos obran en poder de la asignatura y están a disposición del alumnado.

Se aporta igualmente Documentación actualizada, propia de la asignatura, en la que se extraiga la parte específica de la normativa más relacionada con los contenidos de las prácticas que se desarrollan durante el curso.

7. PROFESORADO

El presente Plan Docente de la asignatura OFICINA TÉCNICA es presentado y asumido por los profesores titulares de Escuelas Universitarias Ángel Contreras Robles, M^a del Rosario Chaza Chimeno, David Marín García y Juan Luis Valladares Márquez, adscritos al Departamento de Expresión Gráfica en la Edificación.

Código Seguro De Verificación	1PS5XLqp6L7d5jChFluooA==	Fecha	13/03/2023
Firmado Por	MARIA DOLORES RINCON MILLAN	Página	4/4
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/1PS5XLqp6L7d5jChFluooA%3D%3D		

